

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Reunión de Trabajo con Funcionarios

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala 5. 2° piso, Gante 15

25 de febrero de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Buenos días a todas y a todos. Bienvenidos a esta mesa de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta IV Legislatura, con la participación de las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, de la DGRT y funcionarios de la Delegación Iztapalapa, para empezar a revisar lo que tiene que ver con los programas parciales de desarrollo de la Delegación Iztapalapa, en torno a la posibilidad que en el próximo periodo ordinario podamos destrabar en la Comisión y en el Pleno de la Asamblea Legislativa la aprobación de estos; en el entendido de que se ha venido planteando por la Jefatura Delegacional de Iztapalapa y por los diputados locales la realización de algunos estudios, sobre todo de protección civil en materia de impacto en algunas de las colonias para la realización de estos programas

parciales y el cambio de algunos de ellos a partir inclusive del programa delegacional de desarrollo urbano que aprobamos de Iztapalapa, donde hemos negado en ellos la construcción de viviendas, salvo en área específica que hemos determinado y, sobre todo, por los acontecimientos últimos de los tres años en la Delegación Iztapalapa de los hundimientos que en ésta ha habido y de los derrumbes que en el último mes se generaron en esta Delegación.

En ese sentido, quiero repetir, están con nosotros principalmente los funcionarios de la Delegación Iztapalapa, el director general de Desarrollo Urbano de la Secretaría, el ingeniero Felipe y la gente de la DGRT, con quien principalmente necesitamos empezar a generar este acuerdo, independientemente de los estudios que la propia Delegación ha desarrollado y el involucramiento que necesitamos de algunas otras áreas, como lo ha solicitado el diputado Daniel Salazar, de parte de CONAGUA y de Protección Civil para los estudios que ahí se tienen que en gran medida desarrollar en la Delegación Iztapalapa.

En ese sentido yo solicitaría que pudiéramos darle la palabra a cada una de las instancias que aquí se encuentran para que podamos ir hilando la participación y la encomienda que cada un de éstas tiene y sobre eso empezáramos ya en la Comisión de Desarrollo Urbano a hacer el estudio de los proyectos que la propia Delegación ha presentado, para que ya se hagan llegar a la Comisión, a la Asamblea Legislativa y podamos hacer la revisión puntual y la aprobación en el próximo periodo ordinario de marzo-abril del año en curso.

En tal sentido me permitiré darle la palabra al ingeniero Felipe, para que nos comente lo que hay en consecuencia, de parte del área.

Me dicen que está también aquí una compañera del INVI, si nos hace favor de pasar a la mesa. Bienvenida, Guille. Creo que son todas las áreas que están involucradas y no necesariamente por la construcción de unidades habitacionales, sino luego por los programas estos del INVI de mejoramiento de vivienda. Bienvenida, Guillermina Correa, amiga de hace muchos años.

Adelante, ingeniero, si nos haces favor.

EL C. ING. FELIPE.- Gracias, diputado.

Si me lo permiten, tenemos una presentación que pudiera ayudarnos a abordar el tema de la actualización de los programas parciales de Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella, que como bien menciona el diputado Edy Ortiz, es congruente con el proceso de aprobación que hizo la Asamblea Legislativa en la sesión del año pasado, en la última sesión del año pasado, en septiembre, para aprobar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa, en el cual se establecen una serie de criterios que son de alguna manera rigen las determinaciones de estos dos programas parciales.

Tenemos un procedimiento que nos marca la Ley de Desarrollo Urbano sobre los pasos a seguir para cualquier revisión o actualización de los programas de desarrollo urbano, sean estos el general, los delegacionales o los parciales, que sería el caso. Ahí tenemos el flujograma de cuál es el procedimiento que hemos seguido en particular.

El 5 de octubre se publicó en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal el aviso de inicio de este proceso de actualización, de manera que conjuntamente entre la Delegación, la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y en este caso con el apoyo de una consultoría externa se pudiera formular este proyecto.

A partir de ello se siguieron una serie de talleres de planeación participativa en donde se pudo tener contacto con la ciudadanía para conocer cuáles eran sus principales preocupaciones, pero no sólo eso, cuál era la visión que tenían del futuro de estos dos ámbitos territoriales, cuál era el modelo a seguir para el futuro en estos territorios.

Se publicó el aviso, a partir de estos talleres se pudo tener una propuesta inicial, un proyecto de programa que con la publicación del 17 de octubre del 2008 se da aviso del inicio de esa consulta pública para poder conocer ya las aportaciones en detalle. El taller de planeación participativa sirvió para conformar un proyecto de programa para en una segunda fase a través de la consulta pública que la Ley nos mandata, que puede ser de 30 a 60 días, se pudiera conocer ya las aportaciones. Este proceso se llevó a cabo del 20 de octubre al 18 de noviembre del 2008, en donde se recogieron todas estas aportaciones.

Nos encontramos en la fase de incorporación de estas propuestas, estamos un poco en espera de que de acuerdo al procedimiento que se tiene establecido que viene aquí reflejado, conjuntamente con la Delegación podamos hacer este ejercicio de dictaminar la procedencia o improcedencia de esas aportaciones para que entonces sí se pueda tener un proyecto definitivo que sea remitido a través de la Consejería Jurídica y del Jefe de Gobierno, que sea remitido a la Asamblea Legislativa para que a través de esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana se hagan las valoraciones pertinentes, se dictamine, se suba al Pleno y quede aprobado.

El siguiente paso sería la remisión que haga la propia Asamblea al Jefe de Gobierno para su publicación en Gaceta, con ello inscribir en el Registro de Planes y Programas y en el Registro Público de la Propiedad, digamos en ese momento se cierra el proceso jurídico y entra en obligatoriedad su aplicación.

Esta es una reseña de esto mismo que he comentado, las fechas de los avisos, las fechas en que se hicieron los talleres, la consulta, en este periodo de consultas se llevaron a cabo dos audiencias públicas con la participación de mil 87 personas.

En este ínter se han tenido diversas reuniones técnicas con distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad y la propia Delegación para que en el ámbito de competencia de cada uno de ellos se pueda tener una aportación.

Un programa de desarrollo urbano es un instrumento interinstitucional que involucra a distintas áreas, aún cuando pueda tener la Secretaría la responsabilidad normativa, tiene que interactuar de manera directa con el Sistema de Aguas, con la Secretaría del Medio Ambiente, con la de Transporte y Vialidad, con la Secretaría de Gobierno, particularmente con la Dirección General de Regularización Territorial, con Protección Civil, de manera que los criterios normativos de cada una de estas dependencias queden reflejados en este instrumento.

En resumen, estamos en esta fase de recibir las distintas propuestas que surgieron de la consulta para que en este trabajo coordinado podamos dictaminar

la procedencia o improcedencia y entonces sí tener un proyecto de programa que sea remitido a la Asamblea.

Digamos como aspectos relevantes de estos dos programas, es el tema de las políticas, la definición de políticas para atender los asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación, el establecimiento como quedó marcado en el propio programa delegacional de Iztapalapa de una comisión de regulación especial, como un órgano tripartito que involucra a la delegación, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la SEDUVI para que a través de esa comisión se hagan las valoraciones de qué atención se le debe a dar a cada uno de estos asentamientos, cuáles presentan condiciones de consolidación, cuáles de riesgo, cuáles requieren estudios de mayor detalle.

Un tema básico también en estos programas son los instrumentos para poder restaurar las condiciones naturales, del suelo de conservación para proteger las áreas naturales, valga la redundancia, protegidas.

Se hacen ajustes en términos de normatividad, para que sean congruentes con el programa delegacional en cuanto al cálculo por ejemplo del número de viviendas, en lugar del dígito que se utilizaba en las versiones anteriores en donde el cálculo de vivienda sean de razón o generalmente se definía un tamaño mínimo de vivienda, en algunas zonas, se adoptó un criterio de una literal por densidad, en donde se permiten las viviendas en razón del tamaño del predio, según lo que se asigna como densidades alta, media o baja, se determina cuántas viviendas se pueden tener en los distintos predios.

Un tema importante, sobre todo en razón de la actual situación de dificultad económica, que es el tener la posibilidad de ampliar la gama de usos del suelo, sobre todo en zonificaciones de habitacional con comercio, de manera que se facilite el poder establecer negocios, comercios, servicios, que generen fuentes de empleo. Serían los temas en lo general.

Aquí algunas particularidades de las diferencias que tenemos del programa de Sierra Santa Catarina, la versión 2000, que es la que se está revisando contra este proyecto en la fase actual en materia de corredores urbanos de la norma

particular que fue establecida para la atención en ese momento de 8 asentamientos.

Se habla de la reubicación de tres asentamientos por riesgo, de 11 para recuperar las áreas naturales protegidas y de 12 sin atención, normas por vialidad.

Se incorpora una norma particular para la construcción de equipamientos públicos, de interés general y utilidad pública, equipamientos como escuelas, centros recreativos, centros de salud, que es importante tener esta normatividad. En este momento si el Gobierno de la Ciudad pretende hacer un equipamiento de este tipo, no hay zonificaciones específicas que lo permitan, solamente cuando existe la zonificación de equipamiento y cuando se tiene un predio con esa clasificación es porque ahí existe ya un equipamiento. Entonces como una previsión para poder acercar, sobre todo a zonas habitacionales, servicios que les son necesarios a la población, en su cercanía, se establece esta norma de equipamiento.

Se plantean algunas acciones estratégicas como mejorar la movilidad interna, la reestructuración del transporte urbano, el como lograr la conexión hacia las líneas 12 y 8 del Metro, que alimenten, líneas alimentadoras a estas rutas.

El propiciar estas fuentes de empleo, la implementación de casas de oficio, lo que mencionaba la amplitud de los usos del suelo, el tener proyectos productivos en suelo de conservación, o sea no sólo el preservar, el conservar o el restaurar las condiciones naturales de ese suelo de conservación, sino sobre todo tener la posibilidad de aprovecharlo con actividades respetuosas, compatibles como actividades ecoturísticas, forestales, recreativas.

La creación de una escuela preparatoria pública en el caso de la Sierra de Santa Catarina.

Entonces tenemos en el caso del Cerro de la Estrella, un centro de barrio, fuego nuevo, igualmente las normas particulares para atender 9 asentamientos que están en distintas fases ya de reconocimiento y consolidación, la norma de equipamiento que también aplicaría para la Sierra de Santa Catarina.

La Norma General 11 que tiene que ver con la manera de cuantificar cuántas viviendas son posibles, la instalación de un teleférico, igualmente cómo mejorar la movilidad interna facilitando las conexiones con las Líneas 8 y 12 del Metro; igualmente la implementación de casas de oficio, una mayor gama de usos del suelo en las zonas habitacionales para fomentar fuentes de empleo; estas actividades productivas en suelo de conservación.

Convertir el Cerro de la Estrella en una zona de patrimonio cultural natural de valor para toda la ciudad, el conservar y mejorar el patrimonio existente cultural urbano en esta zona.

Estos serían los comentarios que yo haría, diputado, de cuál es el estatus que presentan estos proyectos, en esta fase de consolidarlos, de concretarlos conjuntamente con la delegación y estar en posibilidades de remitirlo a corto plazo a la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ingeniero Felipe.

Vamos a solicitarle a los compañeros de la DGRT si hacen lo propio en ese sentido, sobre todo que el punto de acuerdo solicita informes de avances de trámites y procesos de regularización que se han realizado respecto de los predios de Lomas del Paraíso, Minas de Charca, la Magueyera, Degollado Yaqui, Michoacán, así como los diversos lotes ubicados en Lomas de la Estancia y Santiago Acahualtepec.

EL C. RENÉ ALPÍZAR RAMÍREZ.- Con su venia, diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

La presentación de DGRT quisiéramos establecerla en dos partes, en primer término que el ingeniero Juan José Andrade Castillo, Subdirector de Topografía pudiera hacer algunos comentarios referentes a la presentación que acaba de hacer hace unos instantes la Dirección General de Desarrollo Urbano de SEDUVI; y en segundo término, su servidor René Alpízar Ramírez, Coordinador Regional Oriente, establecer y ratificar los acuerdos establecidos con la representación del diputado Daniel Salazar en una reunión con el Instituto de Vivienda el jueves de la semana pasada.

Entonces yo le cedería el uso de la palabra al ingeniero Juan José Andrade.

EL C. ING. JUAN JOSÉ ANDRADE.- Buenas tardes.

Como DGRT es muy importante pues para nosotros la modificación de usos de suelo, sin embargo históricamente nunca hemos participado en la discusión y verificación de las modificaciones a los mismos programas. Por lo tanto, aquí en esta mesa le solicitamos pues que podamos tener una mesa de trabajo propiamente para poder revisar las modificaciones a los Programas Delegacionales, porque a partir de la publicación de la consulta que hace para revisar los Programas Parciales del Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina, se acercaron inmensidad de gentes para que los asesoremos para poder conseguir la modificación del uso de suelo.

Al no contar con ningún documento o ninguna información referente a cómo se va a dar la modificación, pues nosotros los canalizamos a las áreas correspondientes, como son la delegación y SEDUVI, para que hagan sus propuestas. Sin embargo, los compañeros, los vecinos que se acercan pues no tienen eco en estas dependencias o no les saben dar la información de que si sí se va a considerar o no la modificación. Sobre todo en particular de lotes expropiados ya para la regularización y que en el mismo Programa Parcial de la Sierra quedaron como equipamiento, cuando la vivienda existe, existió desde antes del 2000, sin embargo por alguna razón se consideró como equipamiento.

Entonces en ese sentido es la solicitud de que se invite a la DGRT para la revisión y la discusión de los Programas de Desarrollo Urbano de la Sierra de Santa Catarina y del Cerro de la Estrella, para poder evitar esa contrariedad con los propios vecinos que están esperando el cambio del uso de suelo, se acercan con nosotros y sin embargo no podemos regularizar porque el cambio del uso de suelo no se da.

Entonces esa es básicamente la solicitud por parte de DGRT.

EL C. RENÉ ALPÍZAR RAMÍREZ.-Para continuar con la presentación referente a la Dirección General de Regularización Territorial, y con base en los resolutivos del punto de acuerdo, el jueves de la semana pasada se estableció una mesa de

trabajo con los compañeros que aglutina el diputado Daniel Salazar y se establecieron varios acuerdos, entre ellos estuvieron varias instancias, estuvo la delegación Iztapalapa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En lo referente al predio de Michoacán 207 o Luis Donald Colosio, el trabajo que está llevando a cabo la Dirección General de Regularización Territorial en este momento se encuentra a la espera de que el Registro Público de la Propiedad envíe la situación de antecedentes registrales con el fin de determinar la vía idónea para la regularización, puede ser mediante una vía expropiatoria, si es que se carece de antecedentes registrales o por una vía desincorporatoria, puesto que anteriormente estaba catalogado como un uso de suelo de equipamiento.

De igual forma en el expediente general encontramos ahí un bajado a plano de una escritura vinculada a un predio en Leyes de Reforma y la coordinación regional y el área técnica está en el análisis de si en el bajado a plano recae esa escritura en lo referente al predio de Michoacán 207.

En lo referente al predio de Degollado Yaqui, la Dirección General estableció contactos con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en particular con la Dirección del Patrimonio de la Beneficencia Pública, puesto que el titular registral es dicha instancia. Nosotros ya le solicitamos a la Consejería Jurídica y a la Secretaría de Finanzas que pudieran establecer el monto para instrumentar una expropiación concertada con esta instancia del Gobierno Federal y el valor aproximado es de más menos 5 millones de pesos.

De igual forma estamos en contacto con la beneficencia pública para aclarar ahí una situación que surgió a partir del cambio del Subsecretario encargado del contacto con el Gobierno del Distrito Federal para poder establecer este método de regularización, es una superficie de 25 mil metros cuadrados a un razón de 200 ó 250 pesos el metro cuadrado que se pagaría a esta instancia del Gobierno Federal.

En el caso del predio Las Minas Charcas, en la colonia Miguel de la Madrid, en recientes días la SEDUVI a través de la Dirección General de Administración Urbana nos envió la opinión de riesgo de 31 lotes, que eran los que hacían falta

por reclasificar en riesgo bajo, y en tal virtud para el día 3 de marzo la Dirección General llevará a cabo una verificación técnica para corroborar la situación de riesgo bajo de estos 31 lotes y de igual forma estamos a la espera que los compañeros asentados en dicho predio puedan llevar a cabo la entrega de una copia certificada de una sentencia, que es lo que hace falta para poder determinar la vía de regularización y además que esa misma sentencia ya esté ejecutoriada.

En lo referente al predio La Magueyera estamos a la espera de que la Secretaría de Protección Civil nos envíe un dictamen sobre las condiciones de riesgo, no precisamente por subsuelo o por algún talud sino por la situación de hacinamiento que hay en 24 lotes de la Manzana 1 y que también estamos ahí concertando con los compañeros el poder reacomodar, aunque no es realmente una función propia de la DGRT, pero sí como una instancia de coadyuvancia para que estas 24 familias que están ubicadas en la Manzana 1 puedan tener la seguridad patrimonial de su vivienda.

En el caso de Lomas del Paraíso, en la reunión del jueves pasado se estableció el llevar a cabo una reunión interinstitucional con la SETRAVI, la DGRT y Concertación Política el día de mañana jueves 26 de febrero a las 18:00 horas para evaluar, junto con la SEDUVI en su momento, para que 51 lotes que están en una situación de poderse reclasificar la afectación por vialidad puedan liberarse y se pueda instrumentar la regularización en esa zona, que es por una vía desincorporatoria.

Finalmente en lo referente al predio La Cátedra, así como a algunos lotes conocidos como predio El Sauce, en Lomas de la Estancia, zona urbana, la DGRT cumplió con llevar a cabo un levantamiento topográfico.

En el caso de La Cátedra prácticamente la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal estableció ahí una averiguación previa que data del 91, al parecer se fue al no ejercicio de la acción penal y por lo tanto tendríamos la factibilidad de poder entrar.

En el caso del Predio El Sauce, en plano autorizado de la zona estaba clasificado como una mina, como un terreno propiedad del entonces Departamento del

Distrito Federal y consultaríamos con la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario verificar si podemos instrumentar la regularización en ejecución del Decreto expropiatorio que hay en la zona o en su momento llevar a cabo un proceso de desincorporación.

Entonces, con esto estamos cumplimentando la petición del diputado Daniel Salazar establecida en este punto de acuerdo y los mantenemos aquí a su disposición para alguna pregunta o comentario.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Le daríamos la palabra a la licenciada Guillermina Correa para que nos haga algún planteamiento, ella entiendo es Directora de un área que se acaba de crear, de Atención a Zonas Vulnerables y parece ser que trae algún planteamiento.

LA C. LIC. GUILLERMINA CORREA.- Muchísimas gracias, señor diputado, compañeros de la mesa, compañeros:

Efectivamente el Instituto de Vivienda se incorpora a una convocatoria que hace el jefe de gobierno a inicios de la administración para atender de manera interinstitucional desde una instancia que se denomina "Gabinete de Protección Civil" la problemática de atención a familias que habitan en riesgo.

El Instituto es parte de esta estrategia y la línea de trabajo que se ha destacado o que hemos preponderado, es la línea de la prevención del riesgo.

En este contexto el Instituto de Vivienda, concretamente en el Polígono de Santa Catarina, ha estado realizando trabajos de identificación del tamaño de las familias que habitan en riesgo desde el año 2008.

Tenemos algunos números de los asentamientos que en un espacio de coordinación se definió por la Secretaría de Protección civil, por la propia Delegación de Iztapalapa a través de la Unidad de Protección Civil cuáles eran los sitios o los asentamientos que significaban más problemática en término del riesgo y se inició un trabajo de identificación, del tamaño de la acción que habría que realizar ahí; pero evidentemente no obstante tenemos un digamos prediagnóstico

que nos aclara bastante bien en términos de la intervención que para atender la problemática de vivienda el Instituto tendría que hacer, ciertamente debe seguirse un procedimiento para que esto pueda instrumentarse y parte de este procedimiento está íntimamente ligado con la definición, la norma y los criterios de zonificación y de digamos planeación urbana que va a imperar en esta zona, tanto el Polígono de Cerro de la Estrella como en el de Santa Catarina y por supuesto también la definición que nosotros hemos incorporado como un criterio a este gabinete de protección civil de lo que se ha dado en llamar zonas especiales de prevención, que son básicamente zona que delimitarían por el tipo de riesgo que podemos encontrar en las zonas, que es riesgo hidrometeorológico y riesgo geológico tendrían que ser resultado de un trabajo técnico tanto de SEDUVI como de la Secretaría de Protección Civil.

Entonces, nosotros estamos en espera de que concluya el proceso que bien refería el representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en cuanto nosotros podamos tener esa claridad de cómo queda el ordenamiento de los programas parciales, pudiéramos entonces estar confirmando en su caso el diagnóstico que ya tenemos del tamaño del problema en términos de las familias que habría que atender ahí, en dos vertientes: una, las que requerirían lo que nosotros llamamos reubicación definitiva, esto es, el suelo en donde están asentados no es para la vivienda, por lo tanto la solución habitacional hay que darla en otro espacio, en otro lugar, y la otra vertiente es la mitigación en donde a través del programa de mejoramiento de vivienda el Instituto eroga, ejerce recursos casa por casa para realizar la obra que requiere la mitigación del riesgo y que esa vivienda pueda seguir en esa zona.

De manera general yo diría que es el planteamiento del Instituto y confiamos en estar cerca del proceso que nos permita llevar a buen término los trabajos que ya junto con la Delegación Iztapalapa y en el gabinete de Protección Civil hemos iniciado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada.

Agradezco de antemano la presencia de los representantes de los predios en comento que se han manejado aquí de la Delegación Iztapalapa.

A continuación voy a cederle la palabra a la arquitecta Tania Carro Toledo, Directora de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa. Adelante.

LA C. ARQ. TANIA CARRO TOLEDO.- Buenas tardes.

Gracias al diputado, a la mesa y a los representantes de los predios.

Nosotros como Delegación solamente quisiéramos comentar, como bien lo había informado el ingeniero hace un momento, en relación a los avances de los programas parciales, nosotros nos hemos apegado a toda la parte normativa, hemos trabajado de manera conjunta con la SEDUVI, hemos realizado mesas de trabajo con distintas instancias, la SEDUVI ha invitado a varias instancias a participar, creo que esas mesas nos han servido, ha nutrido mucho el procedimiento que ha llevado la actualización de los dos programas parciales y nosotros estamos también, como lo había comentado el ingeniero Felipe de Jesús, estamos a punto de entregar la parte que tiene que ver con los predictámenes, para que SEDUVI ya pueda realizar la parte de los dictámenes.

Se ha trabajado de manera muy cercana todo lo que tiene que ver con los asentamientos irregulares, con la cuestión de riesgo, hemos hecho mucho énfasis en ese sentido y consideramos que en las próximas semanas estará ya el documento definitivo; todavía no hay un documento definitivo, sí quisiera aclarar, de los programas parciales, toda vez que está en revisión, es parte del predictamen las propias propuestas que han vertido los distintos predios, los distintos actores que han participado, entonces estamos enriqueciendo esta propuesta para ya tener un documento final, un resultado fin que pudiéramos estar entregando ya a la Asamblea en próximos días y pudiéramos estar concluyendo esta etapa que para nosotros es muy importante como Delegación, puesto que es una herramienta que nos va a permitir tener las condiciones necesarias de calidad para los habitantes de estos dos polígonos y que están en ese proceso.

Entonces solamente reiterar que la Delegación está trabajando muy de cerca y que estamos trabajando de manera conjunta con la SEDUVI.

Si tuvieran alguna duda, estamos para responder y para servirles. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, arquitecta.

También se encuentra con nosotros la colaboradora del diputado Daniel Salazar, la urbanista Patricia Pérez, quien hará algunas precisiones respecto de las posiciones que ha vertido ya en algunos momentos el diputado Daniel Salazar. Adelante.

LA C. URBANISTA PATRICIA PÉREZ.- Buenas tardes, vecinos y gente que nos acompaña. Muchas gracias por darme la palabra.

El diputado, efectivamente, en algunas ocasiones o en muchas de las ocasiones ha estado tratando con diferentes grupos de vivienda de la Delegación Iztapalapa, inclusive con los propios titulares de cada uno de los lotes. Si bien es cierto que en el punto de acuerdo que se presentó se menciona de manera general la problemática de los programas parciales y algunos de los predios que tenemos en solicitudes en la oficina del diputado Daniel Salazar, son muchos más los predios que se están trabajando y que sí me gustaría, número uno, es poderles preguntarles dentro de los programas parciales que se están elaborando y que efectivamente se han llevado a cabo mesas con las instancias en donde se han vertido opiniones por parte de los vecinos y sé que lleva un proceso y que está la fecha límite para que se les de la respuesta a los vecinos que participaron, se les informe si su propuesta fue aceptada o no.

En lo que nos acaba de exponer aquí el Director de SEDUVI, hay huecos que esperaríamos que de manera ya en el proyecto se pudiera especificar, que no quedaran tan abiertos como en la propuesta del programa delegacional, donde no se precisan algunos procesos, sobre todo donde tiene que intervenir el INVI o donde tienen que intervenir las áreas de desincorporaciones, donde tiene que ver procesos externos que no corresponden nada más a una modificación de uso de suelo, sino para atender la problemática de su origen y darle la solución al conflicto, que viniera a reflejar en esos programas parciales.

Acordémonos que los programas parciales pueden ser tan específicos o tan generales como los queramos hacer. Efectivamente ya veo que existen los

corredores, que las modificaciones para los usos del suelo que nos van a permitir una calidad de vida mejor para la comunidad y un nivel para la tierra donde la gente está habitando.

Pero sí tenemos Sierra Santa Catarina es una zona vulnerable, donde tenemos no sólo suelo de conservación, sino también tenemos gente que está asentada en predios de riesgo y que sin embargo nos mencionan, sí hay riesgo pero qué vamos a hacer con este riesgo. No nos podemos esperar a que haya otra vez derrumbes para determinar no nada más una mecánica de suelo, sino yo creo que hay procesos que se pueden hacer en el ínter, en el que se están aprobando los programas parciales.

Sí precisar esa especificación en los programas y sobre todo para ver quién va a ser en lo que es de mejoramiento de vivienda, en qué proceso entra, en qué tiempo va entrar la institución a dar los mejoramientos o a dar la reubicación y cómo se va a hacer y quienes van a participar en ese proceso de reubicación o de recuperación en su caso, que se determine efectivamente quien lo va a estar procesando. Eso sí sería una petición por parte del diputado Daniel Salazar, en relación a que los programas pudieran venir un poco más específicos en esos procesos.

En otra situación, tenemos otros predios como les comento, que si bien se pudieron 5 de ejemplo que tenemos trabajando con la representación del diputado, tenemos otros tantos que sí tenemos un atraso considerable en su proceso tanto de desincorporación como de regularización en la instancia de SEDUVI que es la que lleva los procesos de desincorporación y de DGRT, que si bien hemos entendido que hay otras instancias que tienen que participar y en eso tenemos SETRAVI, en eso tenemos la Consejería Jurídica, en eso tenemos muchísimas más, pero sí requerimos que en muchos de esos pues tengamos la intervención del Gobierno Central para que nos pueda dar las reuniones y que bueno sí se haga un seguimiento muy preciso por parte de DGRT para que no quede abierto, de que si me la dan 20 años, 20 años la tenemos.

Tenemos predios como Degollado, que es un predio desde hace 15 años que efectivamente hay que trabajar con Gobierno Federal y ahí pediríamos que pudieran estarnos apoyando para hacer ya las reuniones, se consiga el presupuesto que se requiere para poder regularizar y tenemos temas muy precisos como el predio Degollado, el de Tierra Nueva, que no viene en la solicitud que se le hizo del punto de acuerdo, pero bueno nosotros sabemos que eso está atorado por situaciones no de los propios vecinos, y que sí nos gustaría que las instancias se pusieran de acuerdo y poder apoyar a esos vecinos para que se pudiera ya empezar a regularizar y eso es un cuestionamiento para la gente de DGRT, que se pudiera empezar a trabajar ya en ese predio y así tenemos varios que sería muy largo, diputado, de poder señalar cada uno de ellos, pero yo creo que el objeto general está en eso de que las instancias puedan trabajar de manera institucional y empecemos a dar efectivamente la solución a los conflictos de cada uno de los predios que tenemos trabajando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Paty.

Miren, la Asamblea Legislativa está a espera de la elaboración de estos proyectos de programas para que de igual manera podamos hacer nuestro propio estudio y la discusión que tengamos que realizar cada uno de los diputados de estos programas.

Lo que es claro es que nosotros estamos ya en tiempos para generar lo que aquí nuestro panel ha comentado, la regularización de algunos de los predios, pero evidentemente va en dos sentidos: uno, es ese estudio que necesariamente necesitamos para aquellos predios que van a ser encontrados en estos programas parciales y que tendrán que ser reubicados.

Lo que la delegación va a tener que desarrollar de manera inmediata o entiendo está desarrollando, son convenios y levantamiento de viviendas en su totalidad, para revisar sobre esto la planeación de la reubicación que se tenga que desarrollar y en este sentido, sobre todo porque la Asamblea Legislativa junto con la Secretaría de Desarrollo Urbano, autorizamos en algunas delegaciones de los

programas, cambio de uso de suelo, como es el caso de Tláhuac y en estos determinamos comisiones para la revisión de las poligonales; no es el caso de Iztapalapa.

Iztapalapa tiene otra condición por las condiciones de las que ya hemos hablado, donde tiene que intervenir protección civil, generar dictámenes de hasta dónde se puede la reubicación en algunos de estos o hasta dónde vamos a entrar con la regularización de otros y hasta dónde de una vez determinamos las poligonales, Iztapalapa va a ir en ese sentido.

Iztapalapa no puede quedarse suelta a la creación de una comisión que vaya a tener que determinar después las poligonales, por el riesgo que atraviesa la delegación, y otra es la de la DGRT, la regularización de asentamientos como Degollados, donde evidentemente atraviesa no sólo por la buena voluntad de las autoridades, sino por la negociación con los varios dueños que a veces se presentan para la indemnización y el pago de esto y con ello generar la posibilidad de entrar a escriturar cada uno de los predios, no sólo al levantamiento y al trazo de las calles que en muchos de estos ya existen.

En ese sentido, la Asamblea Legislativa, estamos esperando que concluyan estos estudios, para que inclusive con esto exista la posibilidad que INVI, como bien lo maneja la licenciada Correa, pueda entrar, porque necesita la factibilidad jurídica que permita a dónde sí ya poder acudir con el recurso que tiene el Gobierno del Distrito Federal de apoyo a la construcción, desarrollar esta posibilidad de coadyuvar con cada uno de los que ahí viven en estos asentamientos que podamos estar regulando.

Este es el trabajo que la Asamblea está esperando desarrollen cada una de las áreas para que de manera inmediata estemos en condiciones de abrir la discusión y de manera inmediata ya habiendo aprobado el año pasado el programa delegacional de Iztapalapa el 26 de agosto, estemos ya prácticamente en días o semanas de la revisión de éste y estemos en tiempos en el próximo periodo ordinario para la aprobación de los programas parciales de Iztapalapa, repito, no es sencillo.

Los acontecimientos mismos de Iztapalapa que han sido a la luz pública de todo el mundo de los hundimientos de los derrumbes, los deslaves, de las broncas que en sí mismo tiene Iztapalapa, por dónde están asentados estos asentamientos en las minas en cada una de estas zonas, hace necesario un levantamiento topográfico geológico de protección civil y de algunas otras áreas que pudieran coadyuvar para esto, y me atrevo a decir, inclusive el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México, que permita que realmente no estemos cometiendo un error, digo en la Asamblea Legislativa y las autoridades a la hora de estar dando la regularización o el cambio de uso de suelo para regularizar los asentamientos.

En lo particular, la Presidencia de esta Comisión, no queremos generar ningún conflicto o no queremos generar alguna incertidumbre, no sólo jurídica sino que atente contra las viviendas, contra las personas, contra la condición de quienes ahí van a estar, porque hay varias áreas a las que en el programa de Desarrollo Urbano, ya les pusimos un freno.

Pongo un ejemplo, el asunto de Zaragoza, del Paraíso, esta área donde se encuentra la Universidad Nacional, el Campus 2, digo, donde en algún momento la autoridad planteaba pactar con la Universidad Nacional porque la Universidad Nacional también tiene esa necesidad, está asentada en una zona minada donde constantemente la Universidad Nacional está metiéndole recurso por el hundimiento y por la fractura de sus edificios.

Eso es lo que no queremos estar cometiendo desde esta Comisión, desde las autoridades, para que a la hora que tengamos los dictámenes de las instancias que aquí se han manejado podamos estar inclusive abriendo estos programas a la ciudadanía, a los asentamientos, en una reunión formal con cada uno de los asentamientos, donde nos tendrá que ayudar la Delegación Iztapalapa, para que en este sentido podamos estar explicando el por qué, ya cuando se presente el proyecto, por qué ha sido en ese sentido; y se nos explique también a los diputados para que a la hora de estarlo aprobando sea más fácil.

Eso es pues lo que estamos desarrollando en la Asamblea, por eso el punto de acuerdo que se subió de parte del diputado Daniel Salazar a la Permanente, aprovechando que él es el Presidente de la Comisión Permanente en este momento, de la Asamblea Legislativa, y que con ello pueda permitir arrancar ya desde ahorita una mesa de trabajo que esté, insisto, permanente, discutiendo ya cada uno de los casos de los asentamientos que van a estar encontrados o atravesados por estos Programas Parciales.

Entendemos que hay una serie de requisitos que hay que cumplir, como lo decía el ingeniero Felipe, que hay una serie de proyectos que se tienen engarzados entre la Delegación Iztapalapa y Tláhuac, sobre todo por estas megaobras que se han estado planteando del Gobierno del Distrito Federal, como es la Línea 12 del Metro, con la construcción del Eje 9, que estará seguramente atravesando a las minas por la parte de Tláhuac y saliendo a Ermita, y otros proyectos u otras obras que se pretenden generar como esto de la construcción de otra preparatoria en esta zona de Iztapalapa, para coadyuvar con la necesidad que se tiene en la Delegación.

En ese sentido, el planteamiento es que sigamos en una mesa de carácter permanente donde estemos discutiendo con las autoridades, con la presencia de la Delegación Iztapalapa, con la presencia de quienes aquí nos han acompañado y con la suma de el área de Protección Civil que nos permita que puntualmente conozcamos cada uno de los levantamientos que estos hagan de los asentamientos y del dictamen que ellos nos vayan a presentar.

Por favor, adelante.

Nada más su nombre, por favor.

LA C. GLORIA VALDEZ.- (Fuera de micrófono)...de Degollado.

La colonia de nosotros es una colonia de más de 27, 28 años. En esta colonia ya fuimos beneficiados con un programa de (inaudible)...compañeros, vecinos (inaudibles) pendientes tanto de los acuerdos que tiene René y necesitamos también la incorporación a esas mesas de trabajo que usted está mencionando,

tanto de consejería, para ver la situación económica que aquí se nos está presentando a nosotros.

En ese sentido es mi participación, esperando resultados para todos los compañeros.

Hemos estado en diferentes mesas, tanto de SEDUVI como en el INVI y en DGRT.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. .- Bien, digo, hace unos instantes la urbanista Patricia Pérez estableció dos inquietudes, dos comentarios en particular.

En el caso de Degollado Yaqui, que son varios, o sea, toda esta zona de Degollado en desarrollo urbano Quetzalcóatl cada una tiene su propia particularidad.

En el caso de Degollado Yaqui cuando esta administración arribó a la Dirección General se tenía contemplado que iba a ser una vía ordinaria con un precio un poco alto por parte de la beneficencia pública, estaban con base en un avalúo que ellos establecieron, ya se había establecido el contacto con el Notario 173 ó 177 y era un poco elevado el costo.

Entonces ahí la Dirección General estableció los mecanismos para tratar de beneficiar lo más que se pudiera a la población que está en esta parte de Degollado Yaqui, y finalmente pudimos obtener el aval de la Secretaría de Salud para que se pudiera llevar a cabo una expropiación concertada.

Quisiera hacer hincapié en que sí necesitamos tanto la participación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para de una vez ir formalizando con el Gobierno Federal, en este caso con la Secretaría de Salud, los alcances del convenio de expropiación concertada y de igual forma los recursos necesarios para el monto que ya está pactado, que es más o menos 5 millones de pesos, con este valor que se le ha dado al metro cuadrado.

En el caso de Degollado la parte que la SEDUVI junto con otras instancias llevó a cabo un proceso de mejoramiento y enriquecimiento del subsuelo, finalmente estamos ahí muchas de las instancias involucradas, pero nos hace falta ahí resolver la parte con Protección Civil y la delegación Iztapalapa para la instrumentación de la reubicación de 86 familias, ya se tiene el terreno, ya se reconsideró el terreno donde se va a llevar a cabo esta acción y obviamente tener los mejores elementos para regularizar por una vía expropiatoria y desincorporatoria esta zona del Desarrollo Urbano Quetzalcóatl.

De manera particular quisiera referirme al planteamiento de Tierra Nueva, la urbanista lo conoce perfectamente, que en la mesa de trabajo se estableció con claridad que hay un conflicto social entre dos grupos sociales, valga la redundancia, que son mutuamente excluyentes y antagónicos y que eso no nos ha permitido instrumentar siquiera el levantamiento de un censo para conocer quiénes son los poseedores de esos 36 espacios, de esos 36 lotes que ahí en Degollado, Tierra Nueva.

Ratifico la postura que se estableció en el Instituto de Vivienda la semana pasada, de que Concertación Política tendrá que convocar a los dos grupos, y en eso reiterar el compromiso de que estamos inmersos, porque finalmente estamos atendiendo la regularización, pero hasta en tanto no se pueda resolver el conflicto entre estos dos grupos antagónicos y excluyentes mutuamente no podemos llevar a cabo ninguna acción primero para no generar un encono y en segundo obviamente no tenemos ahí el suficiente entorno o el ambiente como para que la Dirección General pueda desarrollar su trabajo.

Entonces, ahí está el compromiso por parte de gobierno central, a través de la Dirección General de Concertación Política de tratar de coadyuvar y conciliar los intereses de ambos grupos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, René.

Adelante por favor, nada más su nombre y de dónde viene, por favor.

LA C. ELVIRA GARCÍA.- Buenas tardes. Soy Elvira García, soy del predio Tierra Nueva. Para empezar no somos treinta y tantos, somos 58 compañeros que

vivimos en el predio de Tierra Nueva. Nosotros fuimos a todas las instancias, hicimos una investigación desde abajo para saber que ese predio estaba expropiado. En realidad tenemos documentos de que ese predio estaba expropiado, estaba anunciado que estaba el Frente Popular Francisco Villa.

Nosotros de una u otra forma les dijimos que se empezaran a retirar. En su momento hubo conflicto, hasta ahorita no ha habido ningún conflicto. La vez pasada ellos hacían mención de que ya van tres veces que han querido entrar, eso no es cierto, una vez fueron a volantear y en esa vez que fueron a volantear ese día se les anunció que en realidad ese predio estaba expropiado y hasta ahorita no han podido entrar, por qué, no lo sabemos, en realidad nosotros los hemos estado esperando y sí me gustaría si en su momento pudieran entrar, más que nada porque nosotros estamos careciendo de servicios y en realidad estamos colgados de la luz, va a llegar el momento en que nos van a descolgar y qué va a pasar.

Nosotros queremos contribuir a la situación y en realidad no nos han prestado ese servicio. Sí me gustaría que se destrabara esa situación, porque hay gente que tiene necesidad de ese servicio.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante por favor.

LA C. .- De Campestre Potrero. Ahí nosotros tenemos un problema sobre afectación de vialidad. Hemos pedido desde 2004 hasta hace un año la desincorporación... (inaudible) Me gustaría saber si ya se aprobó el plan para ya estar libres de afectaciones, porque tenemos la afectación de la vialidad, esto del folio real y lo de los servicios.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguien más? Adelante.

LA C. LILIANA SÁNCHEZ.- Mi nombre es Liliana Sánchez, vengo de Luis Donaldo Colosio (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias ¿Alguien más? De Iztapalapa.

LA C. .- (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Miren, lo que es bueno de esta mesa es que, bueno, ya nos sentamos las partes que tenemos que intervenir para la solución de los programas parciales de Iztapalapa, lo que yo solicitaría a la Delegación Iztapalapa, aprovechando que está aquí la arquitecta, la Directora de Desarrollo Urbano de la Delegación, es que de manera inmediata se dé a conocer públicamente el Programa de Desarrollo Urbano de Iztapalapa primero, para que ustedes sepan lo que fue aprobado por la Asamblea y el proyecto que fue enviado por la Delegación y Seduvi el año pasado, para que en ese sentido de manera general se pueda estar estableciendo una idea de por dónde van a caminar los programas parciales; porque evidentemente esa es nuestra generalidad, ése es el marco general que va a arrastrar a los programas parciales.

Luego, necesitamos evidentemente reuniones con la Consejería Jurídica y el área Jurídica de la delegación y la DGRT para ir revisando cada una de las situaciones que albergan los asentamientos.

Evidentemente yo vuelvo a repetir que son en dos vertientes: Uno, lo que detenta la regularización por el pago de indemnización a quienes eran los dueños, que es el asunto prácticamente de Degollados y, otra, es estos asentamientos que se encuentran en alto riesgo y de la cual estamos esperando los dictámenes de Protección Civil para su reubicación o su regularización ya dentro del Programa Parcial.

¿Por qué? Porque de alguna manera si va a haber reubicación la Asamblea Legislativa en este momento aunque pudiéramos tener ya el proyecto de Programa Parcial de cada una de estas zonas Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina, lo que no podemos hacer es cambiarle el uso de suelo a un área que va a permanecer como suelo de conservación o de alto riesgo y a ustedes se les mande a otra área que no vaya a ser regularizada y que vaya a permanecer con esa misma denominación.

Lo que tenemos que hacer es que a partir de que tengamos el dictamen de las áreas en comento, entonces las integremos al proyecto de Programa Parcial y a donde sean reubicados a esa área le cambiemos el uso de suelo para que no

entonces, digo, pase lo que comúnmente, que la Asamblea en materia de regularización y de revisión de programas se tarda alrededor de 10 en su revisión y entonces es complicado porque, digo, la revisión de un programa a pesar de que la ley dice cada 3 años serán revisados pues cuesta mucho tiempo luego ponerse de acuerdo entre las partes que actúan al interior de estos asuntos.

En ese sentido que el planteamiento es que teniendo los dictámenes en estos dos sentidos, con la participación como bien decía la vecina del área de la Consejería Jurídica, podamos revisar en esas dos vertientes, ya están por las escrituras, la indemnización en ese sentido y, por otro, los dictámenes de Protección Civil para que en las áreas donde van a ser reubicados, los que van a ser reubicados, se les cambie el uso de suelo y los que no ya vayan en un cambio de uso de suelo con la determinación de las poligonales de hasta dónde se va a permitir el crecimiento o la ubicación de viviendas, en ese sentido, con los convenios de cero crecimiento que se hacen en las delegaciones.

Ese es el planteamiento que necesitamos ya en este momento desarrollar. Por eso le pedimos a la Delegación que dé a conocer en primera instancia el programa delegacional de desarrollo urbano el general, el que fue aprobado por la Asamblea el 26 de agosto y fue publicado, si no mal recuerdo, en octubre del año pasado, o sea que vayamos en ese sentido y que convoquemos de manera inmediata igual desde esta mesa a la Consejería Jurídica para que vayamos viendo caso por caso y a Protección Civil.

Si están de acuerdo en ese sentido, levantaríamos esta tarde la mesa y la dejaríamos de manera permanente ya habiéndola instalada, para irnos de aquí al periodo extraordinario para aprobar los programas parciales.

¿Si?

LA C. (Inaudible)

EL C. PRESIDENTE.- Que es el mismo caso. Yo por eso aprovecho la presencia de los funcionarios, y yo digo que como resultado de esta mesa emitamos una minuta como parte de lo que hemos comentado aquí, trasladémoslo a las diferentes instancias, principalmente a Iztapalapa y que lo que se tenga que hacer

sea comunicado con anterioridad para que ustedes pueden notificar igual a todos sus vecinos y estén en conocimiento.

EL C. (Inaudible)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con esto levantaríamos. Nada más recordándole al vecino que ya nos dimos tiempos, de aquí a marzo, al periodo ordinario de la Asamblea para estar aprobando los programas, los tiempos están dados.

Les agradezco mucho. Buenos días.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra con nosotros el Director General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, el arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez, para que podamos comentar el asunto de los asentamientos irregulares de Alvaro Obregón y de Contreras.

De antemano quiero empezar diciendo que en el asunto de Alvaro Obregón, comentando aquí con el arquitecto, me decía que ahí ya arrancamos con un problema que es el que el Jefe Delegacional, Leonel Luna, no envió el Programa Delegacional a la SEDUVI, con lo que evidentemente se genera ya ahí una incertidumbre porque un servidor como Presidente de la Comisión regresamos a la Secretaría el Programa que fue discutido en el 2006, inmediatamente para que este tuviera tiempo de revisión y actualización por la discusión que se había generado de que el actual Jefe Delegacional no estaba de acuerdo con lo que se había enviado a la Asamblea Legislativa, este tenía que haberse revisado y con ello elaborado de manera rápida en una mesa técnica entre las partes, sobre todo entre SEDUVI y la Delegación, el estudio para que este regresara a la Asamblea y fuese aprobado de manera inmediata.

Quiero decir que me está informando el arquitecto que no fue enviado a la Secretaría y que en este momento va a estar complicado, va a estar muy complicado el asunto porque como entiendo que hay interino, no sé hasta dónde realmente este vaya a querer regresar el programa y ver.

Pero lo que en este caso creo que vamos a desarrollar, es que en términos de las facultades que tenemos en la Asamblea y como el programa fue regresado exclusivamente a la Secretaría, vamos a ver si la Secretaría lo retoma y lo subimos desde la Secretaría ya directo a la Asamblea para la discusión, en términos de las facultades que tenemos ambas instancias, la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Asamblea.

En tal sentido vamos a tener que estar en estos días apretando para que en una mesa conjunta de la Secretaría y la Asamblea revisemos cuáles son las posibilidades que tenemos y sobre eso podamos igual que en el otro caso de Iztapalapa, estar apretando para que en el siguiente periodo ordinario podamos aprobar el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón.

En el caso de Contreras, que entiendo hay problemas por el asunto de las poligonales, por el asunto de los asentamientos que fueron determinados para su regularización cuando se aprobó el Programa Delegacional en la III Legislatura. En ese sentido yo le he pedido al arquitecto Felipe que se quede para que nos Informe en comento qué es lo que acontece en la Magdalena Contreras y lo propio para Alvaro Obregón, ya que estamos aquí pues que nos informe de manera sucinta rápidamente para que después ustedes puedan reunirse y tengan en consecuencia qué hacer lo que a su consideración crean conveniente.

Entonces por favor, arquitecto.

EL ARQ. FELIPE DE JESUS GUTIERREZ.- Gracias diputado Presidente.

Yo los comentarios que haría respecto a Alvaro Obregón, efectivamente como lo dice el diputado, estaríamos analizando cuáles son los mecanismos que la propia Ley de Desarrollo Urbano nos concede dentro de las atribuciones que tenemos en la Secretaría y desde luego las funciones que tiene la propia Asamblea Legislativa para estar en posibilidades de contar con un proyecto de programa que sea remitido y analizado por la propia Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y en su caso dictaminado y subido al Pleno para su aprobación, lo cual bueno ya permitiría completar el proceso que como ustedes saben arrancó en el 2002 y que en este lapso lo que se ha buscado es adecuar esa normatividad a las condiciones

actuales tanto en áreas de valor patrimonial, como en áreas de valor ambiental, como en áreas de desarrollo.

En el caso de Magdalena Contreras efectivamente fue aprobado en el 2005, que es el programa vigente, a diferencia de los programas recientemente aprobados por la Asamblea, en donde para el caso de los asentamientos humanos irregulares, se establece un procedimiento que fue acordado con la Asamblea y con los jefes delegacionales correspondientes en donde se establece la creación de comisiones de regulación especial como ha venido operando en el caso de Xochimilco, en donde de manera tripartita con la participación de la delegación, de la Secretaría de Medio Ambiente y de la SEDUVi y de acuerdo a los casos particulares con la Secretaría de Protección Civil, se determina el grado de viabilidad en el reconocimiento del uso del suelo a partir de los usos específicos que se hacen para cada uno de los asentamientos, se determina el tamaño a consolidar el uso del suelo, no solamente en cuanto a la asignación amplia de zona habitacional, sino en estas precisiones puntuales de dónde deben de estar los distintos equipamientos de servicios para la comunidad.

Entonces para empatar este enfoque que se tiene con los programas aprobados en el 2008, tendríamos que seguir el procedimiento que nos prevé la Ley de Desarrollo Urbano en el artículo 26, como una modificación específica, el 27 cuando se asume como una incongruencia o como un error a corregir, que no sería el caso, pero en el que tenemos que hacer estas valoraciones, integrar un expediente, igualmente remitirlo a la Asamblea para que a través de la Comisión se pueda hacer esta valoración. De manera que se pudiera establecer como figura de análisis de estas situaciones de los asentamientos, una comisión de regulación especial y a partir de ello poder determinar las acciones pertinentes para cada uno de los asentamientos.

Estos serían mis comentarios por lo pronto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a aprovechar, ya que esto es una mesa de trabajo para algunas intervenciones. No sé si alguien quiera hacer uso de la palabra.

La licenciada Lorena.

LA C. LIC. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Yo en primer lugar quiero agradecer al Presidente de esta Comisión tan importante, al diputado Edy Ortiz, por la posibilidad que tenemos algunos vecinos y ciudadanos de la Delegación Álvaro Obregón, para venir a exponer una parte de la problemática fundamental de esta delegación.

Decir en primer lugar que estamos muy preocupados por el tema del plan de desarrollo urbano de la delegación. Tenemos conocimiento de lo que aquí se ha expuesto, de que no se ha enviado todavía el programa de desarrollo urbano y nos preocupa por diversas razones que quiero exponer de manera muy breve.

En primer lugar porque tenemos en la delegación Álvaro Obregón por su geografía, muchos asentamientos irregulares que además tienen como característica que están en zonas de alto riesgo.

Tenemos a muchos vecinos y habitantes de esta delegación, que desde hace muchos años han venido solicitando la regularización de sus predios. Lamentablemente el plan de desarrollo urbano de Álvaro Obregón, ha sido motivo incluso de disputas políticas, y lo quiero decir abiertamente, desde hace 6 años no se ha presentado aún cuando ya había un planteamiento del plan de desarrollo urbano, se retiró el plan de desarrollo urbano en la legislatura anterior, y han transcurrido tres años y no se ha presentado el plan de desarrollo urbano de Álvaro Obregón.

Tenemos más de 127 asentamientos irregulares, cuyos habitantes tienen la mitad de los servicios, algunos de ellos han sido introducidos por ellos mismos, con su propio esfuerzo, y evidentemente se trata de espacios donde no hay certidumbre jurídica para quienes ostentan digamos ya la propiedad de esos predios.

Entonces yo sí pediría que pudiéramos avanzar en esta idea que propone el Director Jurídico de SEDUVI, me parece que es un planteamiento muy importante, que se pudiera establecer una comisión de regulación especial, como aquí se señala, y sabemos perfectamente que quien tiene la competencia para definir el tipo de uso de suelo a partir de la aprobación del programa de desarrollo urbano es la Asamblea, tiene atribuciones plenas en la materia y es importante que

además lo sepan los vecinos de Álvaro Obregón, porque lamentablemente la delegación en algunos momentos, particularmente tratándose de procesos internos, pues no se informa debidamente a los vecinos para que ellos sepan que quienes tienen atribución en la aprobación es la Asamblea Legislativa; y que la Comisión de Regulación Especial, entiendo, lo que se pretende es que se haga una caracterización de cada uno de los predios para ver el tema de la regularización.

En este asunto yo sí pediría como vecina de Alvaro Obregón, pediría que pudiera en esta Comisión de Regulación pudiera existir una representación de los liderazgos más importantes o las representaciones de los asentamientos para que se haga la evaluación correspondiente, que se tome en cuenta el tiempo que llevan asentados en los mismos y que se vea concretamente las características geográficas y el tiempo de permanencia en los lugares correspondientes.

Por otra parte, decirles que no solamente tenemos problemas con los asentamientos irregulares, también tenemos problemas en Alvaro Obregón por su geografía por el tema de alto riesgo, y ahí tenemos un problema terrible porque no hay escrituración prácticamente en muchísimas colonias. A pesar de que ya están consolidadas, que ya tienen servicios públicos, tenemos una cantidad de colonias muy importantes que ni siquiera tienen escrituración y ya tienen servicios públicos, y ese no reconocimiento de la realidad nos está generando ya muchas dificultades.

Me parece que no podemos mantener a los ciudadanos en incertidumbre jurídica y que deberían de tomarse las medidas, y me parece que la iniciativa podría generarse perfectamente bien aquí en la Asamblea Legislativa en la Comisión que encabeza el diputado Edy Ortiz.

Yo no quisiera abundar más porque tenemos aquí algunos vecinos que ellos pueden exponer de mejor manera cuál es la problemática, y sí pedirles que pudiéramos participar con representaciones formales de cada uno de estos asentamientos pues una vez que se instale, si es que así se define por parte de la Asamblea, esta Comisión de Regulación Especial.

Serían mis comentarios y gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Adelante, Felipe.

EL C. FELIPE.- Gracias.

Igualmente, pues agradecer la invitación que nos hizo el diputado Edy Ortiz, en nombre de los compañeros de Contreras, a esta reunión.

Efectivamente, en el 2005 se aprobó el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Magdalena Contreras, sin embargo lo que hemos observado es que no ha sido aplicado en sus términos generales este plan delegacional, cuando menos no en su totalidad.

Parcialmente en alguna que otra calle se distingue la aplicación o la introducción de servicios y lamentablemente, como decía Lorena Villavicencio, todos son con tintes políticos, se beneficia exclusivamente a quienes están del lado o favoreciendo a alguien.

Yo creo que ahí habría que revisar de alguna manera que la aplicación del Programa Delegacional creo que se hiciera en lo general para todos. Si hay una introducción de servicios, se hiciera para todas las viviendas; si se instala agua, si se instala drenaje, si se hacen banquetas y guarniciones, etcétera, pues se hiciera en un porcentaje general.

La otra parte es la revisión de las poligonales. Efectivamente hubo una indefinición en los asentamientos que en su momento fueron aprobados, no hay una definición clara de las poligonales y creo que sería adecuado que se hiciera la revisión de esta parte.

Por otro lado, también no se ha aplicado la norma o no se ha aplicado ni siquiera ninguna acción en lo que respecta a los lugares que se quedaron como estudio específico, en esas partes de estudios específicos no se ha aplicado absolutamente nada. Estamos hablando que ya pasó Programa Operativo Anual 2005, 2006, 2007, 2008 y ningún recurso se ha destinado para poder aplicarse en esta parte que tiene que ver tanto con la introducción de servicios básicos como

en los estudios específicos que tienen que ver con estudios de mecánica de suelo, mitigación de riesgos, etcétera, en los lugares donde sea factible esta parte.

Entonces eso es a grandes rasgos lo que podemos comentar.

Por supuesto aquí los vecinos tendrán más elementos que aportar en virtud de que ellos son los que cotidianamente viven esta parte.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Adelante, por favor.

EL C. .- (Fuera de micrófono) Agradecemos a la mesa que nos hayan invitado a esta reunión para exponer nuestra problemática.

Como ya se dijo, el Programa Delegacional fue aprobado en el 2005, ahí en la Gaceta dice que una vez aprobado el programa se tienen que aplicar una serie de normas que competen al Gobierno del Distrito Federal y que, como ya se dijo, no se ha cumplido con esta normatividad.

Estamos señalando que se formen mesas de trabajo para que vayamos viendo qué es lo que se ha hecho y qué es lo que falta por hacer. Por otro lado, como ya se comentó, revisar las poligonales porque desgraciadamente ese programa aprobado a veces quienes en su momento definieron la poligonal o las líneas eran vecinos que en su momento trataron de perjudicar al vecino de enfrente o a la colonia de enfrente y esa política para nosotros no se vale.

Yo creo que sí hay que checar lo que sentimos que no se contempló bien en la generalidad de los nuevos asentamientos, por lo tanto sí queremos que se revise.

Por otro lado, también es cierto estaríamos hablando de introducir drenaje, pero sentimos que es una forma obsoleta, o sea el drenaje que se está metiendo, como ya lo dijo la licenciada Lorena igual, Contreras es una zona muy accidentada, se está metiendo un drenaje el cual no va a servirle a todos los vecinos porque no cumple con las características, el drenaje está a una profundidad de 1.20 y con un tubo muy pequeño, el cual sobre todo la zona en época de lluvia ustedes saben

que las precipitaciones pluviales son muy densas y realmente no va a ser ese drenaje suficiente para poder desazolvar toda esa agua que cae ahí.

Por otro lado, también la protección de barrancas, ahorita las barrancas se las están comiendo, o sea es increíble que por un lado se habla de que vamos a respetar las barrancas, vamos al rescate del Río Magdalena, pero por otro lado la delegación está permitiendo otras invasiones diferentes.

Entonces, sí queremos que se revise, sobre todo sobre la barranca de Hueyatla tenemos dos, tres manantiales y queremos que se rescaten, para qué, para beneficia de la propia comunidad.

Sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Compañero.

EL C. MARIO MONCADA.- Buenas tardes. Mi nombre es Mario Moncada, soy representante de la organización Movimiento Popular del Poniente.

Haciendo un comentario de las personas que me antecedieron, quiero decirle que nosotros en Alvaro Obregón nos queda más que claro que si el Plan Parcial de Desarrollo Urbano se hubiera aprobado no hubiera canicas para jugar políticamente hablando.

Por desgracia todos los asentamientos que habitamos en Alvaro Obregón somos carne de cañón político para todos los partidos, para todos. Nuestra delegación es una delegación que ha llevado un crecimiento tremendísimo de veinte años a la fecha, se han invadido áreas verdes, se han invadido zonas federales, los cerros, pero sí quiero que le quede claro a esta Asamblea, a la representación de la Asamblea Legislativa, si invadimos es porque tenemos necesidad, si invadimos es porque en el Distrito Federal ya no cabemos, porque llegan muchos de todos los estados de la República.

Nosotros como organización tenemos 18 predios nada más en Alvaro Obregón, otros tantos en Miguel Hidalgo y unos cuantos en Magdalena Contreras. El vía crucis de nosotros es la DGRT, lástima que se retiraron ahorita los señores de la DGRT.

Efectivamente hay colonias que ya están concebidas donde tenemos 30, 40, 50 años y todavía hasta la fecha nuestras autoridades nos siguen diciendo que no meremos el derecho a una legalidad patrimonial, que porque estamos minados, que porque somos áreas federal, que porque no tenemos con qué comprobar la legalidad.

Ustedes como Asamblea saben que de 5 a 10 años ya tenemos una legalidad social para poder iniciar un juicio de escrituración. Lo más terrible es que no somos poquitos, somos muchos y nosotros mismos como representantes nos ponemos el pie.

Hay un predio que si ustedes hurgan entre sus archivos de anteriores Asambleas, se darán cuenta que aparece un archivo donde en aquél entonces el Ex diputado Eduardo Morales Domínguez hablaba del famoso predio El Corazón en la colonia 26 Julio en el Pueblo de Santa Lucía, colonia de 280 familias que con grandes esfuerzos logramos construir 280.

Hoy acabando con un liderazgo malvado de manzana que nos atropelló políticamente y socialmente, tenemos luz, tenemos agua, tenemos drenaje, tenemos 280 viviendas hechas en proyecto.

Señor, también sabemos nosotros hacerlas, no nada más el INVI, no el INFONAVIT, tenemos un proyecto hecho, 280 casas debidamente construidas y sabe ¿Cuántos años llevamos peleando la escrituración? 16 años y ahorita venimos de la DGRT, porque todos nuestros predios nos los han parado, porque se vino un proceso electoral interno de un partido, porque en Julio se va a venir el proceso electoral constitucional y nos van a parar, porque no se puede mover para aquí o para allá.

Señor, nosotros como organizaciones apelamos a la Asamblea Legislativa porque sabemos la fuerza política y legal que tienen, ustedes son nuestros representantes del Distrito Federal, aparte del Jefe de Gobierno, ustedes son los que hacen las leyes, ustedes están ahí con nosotros, se viene una gran fiesta en el año 2010 y que ya se comenta por todos los medios, 200 años de libertad y de revolución, en esos 200 años peleamos la libertad y ahora lo tenemos secuestrado por los

medios de comunicación, por la gente que nos atora en todas nuestras gestiones y aparte en ese ínter se vino la Revolución y ¿Qué era lo que peleábamos? La tierra y hoy la tierra está vetada, vedada para nosotros.

Nos estamos muriendo muchos en la lucha y ésta no es una lucha nueva, no es una revolución, pero nos estamos muriendo y nos estamos muriendo con la incertidumbre de que qué le vamos a heredar a nuestros hijos si nos están deteniendo todo un documento legal que nos daría una satisfacción patrimonial injusta, porque llevamos más de 30 años, 40, 50 años viviendo en los lugares que hoy tenemos y que gracias a nosotros hoy son caminos, hoy son comunidades que en su momento eran tierras áridas y que hoy por necesidad le hemos tenido que dar.

Señor diputado, no me quisiera extender mucho, pero sí agradecer a la mesa la invitación como organización, porque estos son los foros en los cuales tenemos nosotros como representación que informarles a usted y que ustedes sepan que vivimos y como decía el arquitecto nosotros somos los que lo padecemos todos los días, todos los días sufrimos, todos los días estamos preocupados en algunos espacios porque nos avientan a los granaderos, en algunos espacios porque ya nos estamos muriendo y no tenemos la escrituración y en algunos otros espacios porque dónde les informamos a ustedes.

Para nosotros es muy bonito venir y taparles la Asamblea, romperles los vidrios, recordarles a algún familiar y en eso en ¿Qué nos beneficia, señores? En nada, políticamente esto sí nos beneficia mucho, venir a los foros y dejarles la incertidumbre a ustedes y si el día de mañana nos encontramos por allá decirles: Yo se lo fui a decir cuando era diputado usted y usted era el Presidente, era el miembro de la de Comisión de Desarrollo y Vivienda por qué no nos ayudó.

Hoy yo a nombre de mi organización les vengo a pedir, señores, ayúdennos. En días posteriores tendremos que ir a ver a SEDUVI porque nos tiene que dar una gran solicitud de documentos.

La Delegación Álvaro Obregón, diputado, es un queso gruyere o tenemos barrancas o tenemos taludes o tenemos minas o tenemos las presas, pero eso no es culpa de nosotros. Ayúdenos a vivir, para poder seguir viviendo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más les voy a pedir que seamos un poco más concretos, porque la reunión estaba planteada como una mesa de trabajo, sin la participación del arquitecto Felipe, nada más que aprovechando que hubo un punto de acuerdo de la Asamblea para que nos acompañara a resolver el asunto o a revisar más bien el asunto de Iztapalapa, le solicité de manera muy amable que nos acompañara y así lo aceptó el arquitecto.

Diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNANDEZ.- Agradecerle la presencia al arquitecto, porque no estaba contemplada la reunión con usted, pero entonces lo que nos corresponde es hacer como tres cosas muy rápidas. Primero, que podamos tener una mesa de trabajo muy próxima pero no para sentarnos y volvernos a escuchar, sino que pudiéramos avanzar en dos temas primordiales, uno técnico que tiene que ver con las posibilidades de si existe o no hacer los cambios de uso de suelo necesarios y uno jurídico, porque ese es el tema y ver dentro de las facultades tanto de SEDUVI como de la Asamblea Legislativa, por dónde podemos arrancar los programas parciales de desarrollo a los delegados y que no sean motín de estas disputas políticas.

Yo creo que sí la Asamblea Legislativa como el área de SEDUVI como el propio Jefe de Gobierno tenemos que volvernos más dinámicos para que esos programas parciales de desarrollo no sean un chantaje.

Esas serían como las dos tareas para agendar la próxima reunión y que tuviéramos un avance en el dictamen técnico y un avance en el dictamen jurídico.

Yo lo que quiero hacer es una propuesta a los representantes de los diferentes predios, que avancemos en la consolidación de una figura jurídica para tener personalidad también y todos entremos, no sé cómo le llamemos, ya lo discutiremos, pero sí tenemos que conformarnos todos los que estamos aquí en un solo frente que nos permita también tener esa personalidad jurídica y que nos

permita acuerparnos para que tampoco no andemos de alguna manera aislada trabajando.

Por otro lado, ver la posibilidad de hablar con la gente de Protección Civil, con el doctor Elías Moreno, él debe de tener un dictamen con mucha precisión de qué predios están en alto riesgo, de dónde ya tienen dictaminación y conjuntamente con SEDUVI ir haciendo esta valoración técnica que nos permita tomar una decisión jurídica y una ruta de trabajo muy concreta, y a lo mejor no lo conseguimos en esta Asamblea Legislativa, pero ya dejamos las bases y una organización porque independientemente de que venga quien venga, tiene que caminar sobre los elementos que hayamos dejado y sobre la personalidad jurídica que habemos de trabajado por lo menos estos días. Serían estas 4 propuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Por ahí habían levantado la mano.

EL C. (Inaudible)

Cuando un vecino tiene la posibilidad de comprar una lámina o un bote de arena, llega tenencia de la tierra, se lo quitan y todavía los amenaza con meterlos a la cárcel.

Yo le pido aquí a las autoridades que están presentes, que tratemos de terminar con esta forma de gobernar, tanto en Alvaro Obregón como en Magdalena Contreras. Ya queremos vivir como gente, no somos gente de tercera. Somos gente como cualquier otro, nada más que con necesidades porque por desgracia o por suerte somos pobres, pero queremos la tierra y queremos vivir con la tierra. Queremos ahora que ustedes nos ayuden para revisar lo que se tiene que revisar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EL C. JOSE MARGARITO.- Nosotros estamos en la parte alta del denominado Paraje Subestación...(inaudible)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante.

EL C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Hay 4 manos levantadas, 1, 2, 3, 4, porque un servidor trae otra reunión.

Les voy a pedir nada más que sean muy concretos porque sí traemos otras agendas.

Adelante, por favor.

EL C. .- (Fuera de micrófono) Buenas tardes.

Nosotros somos de la Asociación Tierra Nueva Tlachomulco. Nosotros somos una asociación que estamos en el predio, en el mismo predio existen dos en las poligonales y en la nueva y Tlachomulco, en la nueva poligonal.

Les quiero decir que estamos nosotros desde hace 9 años gozando de la posesión de ese predio con permiso de los dueños. Es una propiedad privada.

Nos dieron la concesión en aquella ocasión a la Asociación Tierra Nueva. De tal fecha hasta este tipo nosotros hemos venido trabajando con el primer delegado que había en su momento, que era del PAN; después trabajamos con Leticia Robles, que tampoco nos pudo ayudar, pero sí participamos en su cabaña de apoyo. Estuvimos de con ella, inclusive cuando fue diputada jamás nos ayudó.

El licenciado que acaba de salir de la delegación también nunca se presentó en el predio, solamente un mes y medio antes de salir con la promesa de ayudarlo a apoyar (inaudible), nunca lo hizo cuando pudo haberlo hecho, nos fue a convulsionar el cerro, nos fue a poner a la gente en contra, les fue a prometer tantas cosas que por ley ni por tiempo podía ni siquiera efectuar.

Nosotros somos una asociación en la cual en el predio tenemos 4 usos de suelo, tenemos habitacional, tenemos HR, tenemos área verde, porque les recuerdo que son dos predios en una poligonal. Es una copropiedad.

Nosotros lo que siempre hemos pedido a la autoridad y hemos metido solicitudes a SEDUVI, a todas esas instancias para que nos ayuden y nos liberen el uso de suelo adecuado que necesitamos.

Hemos sido víctimas de 3 ó 4 desalojos y nosotros sabemos que la ley tiene la razón mientras no se cambie el uso de suelo de determinadas áreas que tenemos o que tiene (inaudible) por esas áreas verdes, pero tenemos una que es habitacional y es donde tenemos asentadas a nuestras gentes y jamás hemos sido tocados por ahí, porque saben que tenemos el habitacional.

Ahora se presentan con la idea de ayudarnos, queremos que nos cambien, sí, (inaudible) que necesitamos para personas que tenemos ya en el cerro, para que pudiesen vivir.

El área que tenemos habitacional es la que tenemos viviendo. Hemos respetado todo conforme a derecho y conforme a lo ha marcado la delegación, entre comillas.

Nosotros lo que solicitamos es el cambio de uso de suelo, porque es lo que necesitamos y es lo que tienen sobre esto.

Nosotros ya hicimos la delimitación de las áreas, lo hicimos también, ya tenemos la Comisión Nacional del Agua que ya hizo los estudios pertinentes en el predio.

Tenemos en un predio la total de conocimiento, tiene folio real, tiene escrituras, tiene boleta predial, tiene todo, pero hay uno que se llama "tierra nueva", que es parte de los dos, que es el que tiene problemas políticos, legales, de identidad, que es por ahí el problema.

Pero tenemos uno que tiene todos los argumentos y todos los documentos que tenemos, y estudios del cerro, absolutos, que en su momento nosotros les podemos hacer llegar toda esta documentación para que ustedes la estudien.

En pocas palabras, para terminar, nosotros lo que solicitamos es el cambio de uso de suelo y que se regularice esto.

EL C. PRESIDENTE.- Bien.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. GUILLERMO VÁZQUEZ.- (Fuera de micrófono)...del Ocotil.

Yo quisiera tocar un punto que (inaudible) tan importante, es referente a los desalojos. De hecho, como ustedes saben, ahí hay un conflicto en donde pues se dice que son propiedades de los (inaudible)

EL C. FRANCISCO MÁRQUEZ.- Buenas tardes. Mi nombre es Francisco Márquez, por ahí recibieron algunos oficios míos, si no mal recuerdo aquí el señor los recibió, referente a las constantes violaciones del uso de suelo por parte de Leticia Robles, ex delegada en Alvaro Obregón y su antecesor Leonel Luna Estrada. Yo entiendo que son del mismo color, son del mismo partido.

Yo tengo aquí un dictamen de la PAOT donde ya quedó demostrado las violaciones por parte de las autoridades consistentes en una secundaria y una alberca semiolímpica en un terreno que está clasificado como espacio abierto.

Escuché a compañeros que decían tenemos 15, 20 años batallando, estando en las mesas de trabajo para una modificación de un uso de suelo y con tristeza veo que son años tras años pero la autoridad si puede agarrar, violentar uso de suelo (Inaudible)...Leonel Luna, Juan Pablo Hernández.

Aquí hay un dictamen que ahorita vengo de la PAOT, por ahí les hice llegar unos oficios a muchas dependencias, entre éstas a SEDUVI, que como ciudadano, como propietario y como afectado que se lleve hasta las últimas consecuencias importando el color que sea y lo estamos pidiendo a ustedes las sanciones administrativas que le competen a las autoridades de Medio Ambiente y la Secretaría de Vivienda.

Aquí hay una comisión donde entiendo que con el señor Presidente (inaudible) con Alfredo Vinalay, Agustín Castilla Marroquín, Rebeca Parada, mi pregunta es: fueron electos por el voto popular, en 4 años, carajo, nunca pudieron acercarse a constatar lo que yo decía, que fueran a corroborar las constantes violaciones. El mismo Guadalupe ahorita a la fecha están construyendo 25 departamentos que está como área verde a un cauce de río, pero si cualquiera de los señores hace una (inaudible) de 40 metros en un terreno clasificado como área verde, llegan lo sacan y lo intimidan y derrumban su propiedad ¿Por qué la autoridad sí lo puede hacer y yo no lo puedo hacer?

Ahorita a mí me interesa (inaudible) mesas de trabajo reales, no como las que fantaseo Leticia Robles en su administración de las mesas de trabajo para propuestas de modificación al Programa Delegacional de Álvaro Obregón y no ha sido modificado desde el 97, cuando por ley debe ser cada 10 años (inaudible) presupuesto lo quieren tener para modificaciones o qué es lo que ha pasado, a mí sí me interesa participar, a que se llegue hasta las últimas consecuencias las sanciones administrativas a quien resulte responsable y a la vez participar para proponer lo que me queda de terreno cuál es el mecanismo, cuáles son los estudios para poder ser susceptibles de modificación la parte que me corresponde como propiedad, yo tengo una sentencia judicial que ampara la propiedad y la delegación tiene un convenio de donación que no está (inaudible) a favor del gobierno, nada más lo sustenta con un dictamen o una opinión positiva, el mismo (inaudible) la certifica y si ahorita hay oportunidad les hago llegar de vuelta otro expediente como el que les hice llegar hace dos años y medio, por ahí lo debe de tener, diputado, igual tengo la (inaudible) que usted me dio, que me iba a canalizar para un predio, un recorrido al lugar y tiene dos años y medio que ninguno de los diputados de la Comisión de Desarrollo Urbano se dignó a pararse en el predio.

Ahorita (inaudible) una secundaria, puede ser necesaria la secundaria en un terreno de conservación ecológica o un desvío de recursos donde la obra la estén imputando el ex esposo de Leticia Robles porque hay una constructora, pues lo están solapando (inaudible) cuándo podrían ustedes, SEDUVI, la Comisión, (inaudible) que lo vean que lo constante (inaudible) periodicazos y dictámenes técnicos de medio ambiente, inclusive de SEDUVI, donde hay un oficio que SEDUVI dice que está prohibida la alberca y la secundaria, porque violaron el uso de suelo, alteraron el Plan de Desarrollo Urbano porque lo falsificaron y yo tengo la copia y ese plano está en el 5º Piso de SEDUVI con el diputado y el Rafael López de la Cerda (inaudible) Leticia Robles y así lo citó SEDUVI para dar una opinión.

Eso es todo lo que tengo que decir ¿Cuándo nos pueden dar una cita?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Miren, yo entiendo la posición de cada uno de ustedes, esta última del vecino y en ese sentido lo único que te puedo decir es que hay instancias. Yo mismo como diputado de Tláhuac, más que como Presidente de Desarrollo Urbano, he iniciado una denuncia penal contra el Jefe Delegacional de Tláhuac por la misma condición.

Le decía ahorita a Felipe que a dónde he oído eso, porque igual hay un dictamen de la PAOT en el mismo sentido que tu lo mencionas.

Mira, yo puedo ir a hacer el recorrido, yo puedo establecer, seguramente SEDUVI también, pero el asunto es que no somos la instancia para sancionar.

EL C. .- (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- No somos la instancia para sancionar.

El asunto para la sanción tiene que ser la PAOT; la PAOT sí puede ir a hacer una clausura de ese sentido y se puede generar una denuncia penal en ese sentido...

EL C. .- (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, si me permites. La Asamblea no tenemos atribución en ese sentido, la SEDUVI tiene verificadores, ellos pueden ir a hacer su verificación; la Secretaría de Medio Ambiente, que es la instancia a la que corresponde realmente verificar y checar esto, es la que tiene que clausurar, es esta la instancia realmente.

Pero miren, la gente lo que ha comentado, el planteamiento que yo estaría haciendo a partir de lo que hemos escuchado, quienes han intervenido aquí en la mesa y ustedes mismos son dos cosas: En el caso de Álvaro Obregón lo que necesitamos de manera inmediata es revisar la ley en términos de las atribuciones que tiene la Secretaría y que tenemos la Asamblea para ver si podemos jalar nuevamente el Programa de Desarrollo Urbano y revisarlo.

Yo entiendo lo que ustedes han planteado, entiendo lo que dice el penúltimo ponente, que dice hay que parar a los comuneros, pero es su derecho, en un juicio es su derecho de los otros de declarar que han sido invadidos sus intereses, sus terrenos y el derecho de ustedes a la vivienda, evidentemente eso no está a

discusión. Aquí lo único que puede solucionar el problema es el cambio de uso de suelo de los asentamientos, que el programa delegacional llegue a la Asamblea para que esta Comisión empiece el debate de este programa y si le vamos a cambiar el uso de suelo a estos lo hagamos y con eso frenemos las cosas, eso es lo que tenemos que hacer.

Dos. En el caso de Magdalena Contreras lo que tenemos que hacer es que si ya la comisión que se estableció en el 2005 cuando fue aprobado el programa delegacional, hizo la revisión de las poligonales, lo que no podríamos hacer nosotros es dictaminar sobre lo que ya fue dictaminado, me refiero al programa delegacional, este ya dictaminó qué predios eran regularizados y cuáles no, cuáles pasaban a estudio específico y la propia Comisión tenía facultad de decir en este sentido este puede pasar a la regularización porque el estudio específico lo permite.

Lo que podemos hacer en Magdalena Contreras es que metamos un punto de acuerdo desde la Asamblea, pactemos con la Secretaría la instalación de esta mesa que revisó el asunto de las poligonales, revisemos una vez más las poligonales, eso sí lo podemos hacer, o sea, no podemos modificar el programa si no hay una vez más el ingreso directo de la Delegación, SEDUVI y la Asamblea para su modificación absoluta; o sea, no podemos de manera individual decir anéxese este al programa, anéxese este otro, ya no, ya la Asamblea dictaminó, aprobó, fue publicado y ese se hizo ley, pero sí lo que podemos hacer es solicitar a SEDUVI, a la Delegación que se instale la comisión, que revisemos el mecanismo por el que fueron establecidas las poligonales, que se le informe a la Asamblea y en tal sentido sí tenemos que meter la mano desde la Asamblea para que se adecuen esas poligonales, eso sí podríamos hacerlo, establecer un margen con la SEDUVI para que podamos, en concordancia con la necesidad que ustedes tienen, ir revisando caso por caso, eso sí se puede desarrollar. Lo otro, insisto, de Álvaro Obregón, tiene que atravesar por las facultades que podamos tener la Asamblea y la SEDUVI.

Lo otro, con mucho respeto le digo, decepcionemos el documento, vayamos, porque yo mismo tengo un asunto, yo mismo tengo un asunto, en Tláhuac no es el único Álvaro Obregón, no es la única situación que se presenta en el Distrito Federal, pero rebasa las facultades, inclusive sin defender aquí al arquitecto, las delegaciones tienen facultades para la generación de obra y si hay alguna empresa que depende directamente, como tú lo señalas, que el esposo de Leticia Robles, eso hay que señalarlo en la Contraloría y hay que señalarlo en la Procuraduría.

EL C. (Inaudible)

EL C. PRESIDENTE.- Nada más digo, no somos la instancia, la Asamblea, no somos la instancia que tiene que juzgar a alguien, hay instancias directamente relacionadas. Yo comparto con el vecino lo que está mencionando, digo, por qué la autoridad no le cambia el uso de suelo a favor de la vivienda a algunos predios y porque construye, aunque sean obras de alto impacto y de necesidad para la sociedad, estas debieron haber pasado también por la Asamblea, por la Norma 26 ó la 74, a través de un acuerdo con la SEDUVI, todo cambio de uso de suelo de programa delegacional o de alto impacto que atravesase por alguna de las normas específicas tendrá que ser revisado.

En ese sentido sí como parte del expediente, más bien a mí me solicitas que intervenga, lo único que puedo decir es que un servidor nunca como Presidente de Desarrollo Urbano discutió y otorgó ningún cambio de uso de suelo para construcción alguna. Ahí sí es lo que pudiera estar abonando a favor de lo que tú estas mencionando.

Eso es lo que un servidor pudiera estar mencionando. Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.- Yo lo que creo es que hay que reiterar únicamente los planteamientos de sí sentar una mesa de trabajo para revisar el área técnica y el área jurídica, pero plantearía una tercera para dentro de este programa de trabajo.

Ver la posibilidad de que de manera conjunta logremos hacer un punto de acuerdo para solicitarle a la Delegación que nos diga los avances de la Delegación porque

ellos supuestamente ya tienen un proyecto del Programa Parcial de Desarrollo. Lo que queremos es que nos digan es, porque ahí hay una trampa, el uso de los programas específicos o estudios específicos, donde están manoseando. Yo lo que creo es que hay evitar eso y sí solicitarle en ese punto de acuerdo, esa reunión de trabajo y que nos explique en qué nivel de avance va el estudio del programa parcial de desarrollo y donde invitamos también a la SEDUVI.

Entonces esos serían los tres planteamientos.

EL C. PRESIDENTE.- Yo creo que hay que anexar algo. Tienen razón ustedes cuando dicen los asentamientos son utilizados de manera política en estos procesos y como lo decíamos hace rato en la reunión de Iztapalapa, cuando le pedíamos a la Delegación que haga público el programa delegacional de Iztapalapa para que todo mundo lo conozca, pues hagamos público cuál es la condición de Alvaro Obregón y de Contreras, para que no sean utilizados en el proceso electoral, porque el 2009 es proceso electoral no sólo interno de algún partido, sino constitucional, y en ese sentido yo creo que más vale que los vecinos puedan conocer cuál es la realidad política y jurídica de cada uno de estos predios para que en ese sentido cada quien tome la determinación que considere.

LA C. .- ...(Inaudible)

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. .- Diputado, nada más una pregunta. ¿Cómo le van a hacer para sentar a las autoridades de Magdalena Contreras? Porque todas las mesas de trabajo que hemos solicitado y está el arquitecto, que nunca en las mesas de trabajo que han sido varias, de diferentes instancias, nunca hemos podido sentar al Delegado de Magdalena Contreras, nunca hemos podido sentar a las autoridades de Magdalena Contreras. Sabemos de antemano que está en contra de nosotros, pero sí es necesario que vean esta situación de cómo le van a hacer para sentar al Delegado o a las autoridades de la Delegación, porque no se van a presentar.

La otra, pues que nos den una fecha para la próxima mesa de trabajo porque es urgente.

EL C. PRESIDENTE.- Claro, el planteamiento es que nos pongamos de acuerdo en la mesa, por eso decía hace un momento el diputado, que establezcamos un punto de acuerdo.

La comparecencia de las autoridades corresponde a partir de que la propia Asamblea pueda dictaminar en el Pleno o en la Permanente la solicitud para una mesa de trabajo en la que se convoque a comparecer a las autoridades, al Delegado o al encargado del despacho y en la que nos acompañe alguien de la SEDUVI, para estar revisando esto que para nosotros ya es un planteamiento de volver a sentar a la mesa y revisar las cosas, digo hay maneras.

Yo creo que sí se han sentado, sí la mesa ha trabajado, yo no quiero decir si ha sido parcial o imparcial, el asunto aquí es que por los planteamientos que ustedes hacen, necesitamos sentarla nuevamente y establecer el margen para el estudio de cada una de estas áreas o cada uno de los asentamientos, que es el planteamiento que hacía el diputado hace un momento y que en ese sentido digo en ese punto de acuerdo, logremos atravesar de una vez el asunto de las dos delegaciones. Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.- Es importante el punto de acuerdo porque eso le da fuerza y la da políticamente también, porque es una obligación que vengán, cuando se les llaman a comparecer tienen que venir. Entonces a lo que yo me puedo comprometer ahorita es trabajar tanto el punto de acuerdo de Magdalena Contreras como el punto de acuerdo para Álvaro Obregón y nosotros lo estaremos subiendo el próximo miércoles, porque hoy es permanente, solamente está sesionando los miércoles, pero el próximo miércoles los dos puntos de acuerdo se estarán viendo ahí y vamos a revisar nada más cuánto es lo que necesita un funcionario para comparecer, pero son 72 horas.

Entonces vamos a tratar de manera inmediata par que estemos en la próxima semana, jueves, viernes, ya sentándonos con las autoridades. Entonces yo me comprometo a trabajar esos dos puntos de acuerdo para que el próximo martes estén en el Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene que ser en comisiones, no se puede en Pleno, pero bueno. De todos modos el asunto es que sentemos la mesa.

Quiero agradecer a todos ustedes su presencia y sobre todo al arquitecto Felipe que nos hizo favor de permanecer en esta mesa de trabajo.

Muchas gracias, que pasen buen día. Y agradecemos la presencia del diputado Daniel Salazar que viene llegando.

